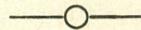


qu edurante muchos años, a raíz de jurisprudencia sentada por la H. Corte Suprema de Justicia, fueron entendidos como condenatorios veredictos que reconocían la defensa de la vida, simplemente porque los Jurados omitían en el texto de su respuesta la palabra "legítima", doctrina que por fortuna recogió la misma Corporación en fallo con ponencia del Dr. Carlos Arango Vélez, con el simple pero irrefutable argumento de que en parte alguna el c. p. habla de legítima defensa, sino de la necesidad de defenderse o defender a otro.

5a. Con todo detenimiento la Sala ha pesado los argumentos contenidos en el alegato presentado por la defensa en la segunda instancia y encuentra acertada su tesis central de que justa y racionalmente interpretado el veredicto proferido en la causa contra Bustamante debe ubicarse su conducta en el art. 28 del código penal.

En dicho sentido el Tribunal reformará el fallo, no obstante el concepto adverso del Ministerio Público, e impondrá como pena principal la de treinta y dos meses de presidio en lugar de ocho años .....

.....  
(fdo.) Gustavo Rendón G..... (fdo.) Luis Javier Velásquez M.....  
(fdo.) Jairo Villa Vieira..... (fdo. Emilio Montoya M.....Srio.



## CRONICA UNIVERSITARIA

## SEMINARIO DE ESTUDIO DE AMERICA LATINA

(Sucre, Bolivia; 3-24 de Mayo de 1959).

Sucre, ciudad colonial de gran tradición histórica y cultural, y de intensa actividad estudiantil, ha sido elegida como sede de un importante Seminario de estudio de América Latina, organizado por la Confederación Universitaria Boliviana y la Secretaria Coordinadora de Uniones Estudiantiles, con sede en Leiden, Holanda. El Seminario, que tendrá una duración de 21 días, concentrará a estudiantes universitarios de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Los temas a tratar son: I. El estudiante y los problemas sociales, políticos y económicos: a) El analfabetismo; b) El problema indígena; c) El desarrollo económico; d) Las dictaduras latinoamericanas; e) Soberanía e Independencia. II. Problemas universitarios y estudiantiles: a) La reforma universitaria en Latinoamérica; b) Condiciones de estudio y bienestar estudiantil; c) Viajes estudiantiles e intercambio de planes y programas; d) Prensa y radio. III. Problemas concernientes al movimiento estudiantil internacional: a) El estudio de las Uniones Nacionales y las condiciones de representatividad; b) Movimientos regionales latinoamericanos; c) El movimiento estudiantil internacional.

CALI TIENE FACULTAD DE DERECHO. MARTINEZ SARMIENTO, PRIMER DECANO.

Santiago de Cali, una de las primeras ciudades de Colombia, alegre y acogedora, tiene por fin algo que le estaba haciendo falta: Facultad de Derecho. Comenzó labores a fines del año pasado con crecido número de estudiantes. Como Decano de la Facultad fue nombrado el Dr.

Rafael Martínez Sarmiento, abogado de prestigio y colaborador de esta Revista, a quien enviamos nuestra voz de estímulo y aplauso.

#### EL DR. GUSTAVORENDON, MAGISTRADO DE LA CORTE

El doctor Gustavo Rendón Gaviria, ex-profesor interno en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, colaborador de esta Revista y hasta hace poco magistrado en lo penal del Tribunal Superior de Medellín, es, desde el 12 de enero del corriente año, magistrado titular de la Corte Suprema de Justicia, el más alto tribunal de la rama jurisdiccional en Colombia. Este nombramiento, que registramos con alborozo, es apenas un justo reconocimiento a las capacidades y rectitud del doctor Rendón, autor de dos obras bien conocidas: "Curso de Procedimiento Penal Colombiano" (1947) y "Derecho Penal Colombiano" (1953).

#### BERTA ZAPATA CASAS, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL

La abogada Berta Zapata Casas, egresada de nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, fue nombrada por la Corte Suprema de Justicia, magistrada titular del Tribunal Superior de Medellín, sala de lo penal.

Es primera vez, en nuestro medio, que tan alto honor se otorga a una mujer. Razón es esta más que suficiente, para felicitar a la doctora Zapata Casas, ejemplo de consagración al estudio de las disciplinas del Derecho.

#### DR. ANTONIO J. PARDO: BODAS DE PLATA PROFESORALES

El distinguido procesalista colombiano, Dr. Antonio J. Pardo Martínez, acaba de cumplir veinticinco años de profesorado en nuestra Facultad de Derecho. Fruto de estas experiencias, es su magnífico "Tratado de Derecho Procesal Civil" (2 tomos), "el mejor que se ha escrito en Colombia sobre la materia", según Ortega Torres.

Al asociarnos de todo corazón con tan fausto acontecimiento, le enviamos a tan esforzado y probo catedrático nuestras más sinceras felicitaciones.

#### NUEVO DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

Desde el mes de marzo es nuevo Decano de la Facultad de Derecho el abogado Julio Arias Roldán, quien es a la vez gerente en Medellín

de la Flota Mercante Grancolombiana. El Dr. Arias Roldán, reemplaza al Dr. José Manuel Mora Vásquez, y con entusiasmo y verdadero deseo de servir, se propone adelantar vastas campañas, tendientes todas ellas a mejorar la formación jurídica y humanística de los educandos.

Al despedir cordialmente al Dr. Mora Vásquez, presentamos un atento saludo al Dr. Arias Roldán, a quien ofrecemos sincera, decidida colaboración.

#### SEMINARIOS DE FILOSOFIA POLITICA Y DERECHO PENAL

Los doctores Benigno Mantilla Pineda y Luis Eduardo Mesa Velásquez, profesores internos de la Facultad, han comenzado a orientar sendos Seminarios de Filosofía Política y Derecho Penal, respectivamente. La preparación y competencia de los doctores Mantilla y Mesa Velásquez, unidas al entusiasmo y deseo de superación de los estudiantes que a ellos asisten, permiten augurar éxito completo a estos Seminarios, que tanta falta estaban haciendo a nuestra Facultad.

#### NUEVOS PROFESORES

Presentamos un atento saludo a los nuevos profesores de la Facultad, doctores: Rafael Restrepo Maya, de Derecho Administrativo Colombiano, quien reemplaza al Dr. Enrique Jaramillo Melguizo; John Uribe Botero, de Economía Política, quien sucede al siempre recordado Dr. Francisco Rodríguez Moya; Elías Abad Mesa, de Constitucional Colombiano, el cual releva al Dr. Ignacio Naranjo Arango; Luis Echavarría Villagas, de Economía Colombiana, en cambio de don Elías Vélez; Eduardo Isaza Martínez, de Minas y Petróleos, quien sustituye al Dr. Francisco Eladio Gómez, nombrado magistrado del Consejo de Estado; y al joven profesor Adán Correa Acevedo, quien entra a dictar Ciencia Tributaria, en vez del Dr. Evelio Gómez Gómez.

#### EL CENTRO JURIDICO OFRECIO HOMENAJE AL DR. LUCRECIO JARAMILLO

En sesión solemne, a la cual asistieron el Rector de la Universidad de Antioquia y el Decano de la Facultad de Derecho, el Centro de Estudios Jurídicos otorgó diploma de Socio Honorario al Dr. Lucrecio Jaramillo Vélez, por sus valiosos, desinteresados servicios prestados a la corporación. El Dr. Jaramillo Vélez, cuya sencillez y preparación jurí-

dico-humanística somos los primeros en admirar, es profesor de la Facultad hace quince años, y actualmente regenta las cátedras de Derecho Civil 2o. y Derecho Romano.

### LOS EGRESADOS EN 1958.

Aunque un poco tarde, despedimos con cariño a los compañeros que terminaron estudios, en 1958, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia:

Martin E. Alzate Alzate, José Luis Arcila Hurtado, Octavio Arizmendi Posada, Pablo E. Arroyave Gómez, J. Ernesto Builes Urrego, Lázaro Escobar Guzmán, Saúl García García, Gerardo Gómez Galindo, Oscar Jaramillo García, Guido Lalinde Viveros, Eduardo López Villa, Sofía Medina Gómez, Licinio Mena Córdoba, Raúl Ospina Ospina, Nubia Ramírez Correa, Francisco Restrepo Peláez, Alfredo Sierra Londoño, Tiberio Tirado Velásquez, Tulio Trujillo Toro, Jorge A. Vanegas Estrada, Luis Guillermo Velásquez Moncada y Nolasco Zapata Arbeláez.

### REVISTA "CULTURA"

Se encuentra en circulación el número 5 de esta publicación de tipo cultural, dirigida con entusiasmo por el universitario de Derecho Rómulo Serna Gómez. Magnífica presentación y variado material de lectura. Hemos de decir, sin embargo, en honor a la verdad, que la calidad de los artículos ha venido decayendo. En todo caso, complacidos registramos el esfuerzo de Serna Gómez, demostración de una actitud humanística en una época mecanicista y ultra-veloz.

### NUEVO DIRECTOR DE "ESTUDIOS DE DERECHO".

El profesor B. Mantilla Pineda ha sido nombrado director de esta Revista. Sus conocimientos y reconocida capacidad de trabajo, así como el amplio campo en el cual le tocará moverse, seguramente servirán para aumentar el ya bien ganado prestigio de esta publicación.

En adelante, "Estudios de Derecho" aparecerá semestralmente, y contará con prestigiosos colaboradores, tanto colombianos como extranjeros.

Al congratularnos con tan acertado nombramiento, aprovechamos la ocasión para despedirnos de todos nuestros amigos lectores.

LA REDACCION

## INDICE DEL VOLUMEN XVII

El daño moral subjetivo indirecto.— <b>Dr. José Jaramillo Giraldo</b> . . .	7
El Código Penal Colombiano y la crisis moral del país.— <b>Dr. Agustín Gómez Prada</b> . . . . .	58
Jurisprudencia de la Corte.— <b>Conferencia del Dr. José J. Gómez</b>	71
La propiedad privada como función social.— <b>Octavio Arismendi Posada</b> . . . . .	79
Jurisprudencia . . . . .	82
Crónica de la Facultad . . . . .	104
Memorias . . . . .	112
La ley penal: su contenido y aplicación.— <b>Dr. Gustavo Rendón G.</b>	117
Sujetos del Dedecho Mercantil: los comerciantes.— <b>Dr. Guillermo Peña</b> . . . . .	130
Los estados antisociales o de especial peligrosidad.— <b>Dr. Bernardo Botero Mejía</b> . . . . .	148
Los derechos inalienables de la persona humana en las filosofías de la inmanencia y trascendencia.— <b>Dr. B. Mantilla Pineda</b> . .	162
La Conferencia de Bandoennng.— <b>Julio Aguirre Quintero</b> . . . . .	167
La cabida en terrenos quebrados.— <b>Carlos Puerta S.</b> . . . . .	175
La Cultura en el Derecho.— <b>Javier Henao Hidrón</b> . . . . .	180
Jurisprudencia . . . . .	183
Crónica de la Facultad . . . . .	238
Democracia Dinámica.— <b>Dr. B. Mantilla Pineda</b> . . . . .	247
Consideraciones sobre la capacidad en Derecho Comercial.— <b>Dr. Javier Gómez Restrepo</b> . . . . .	262
De la ciencia del Derecho.— <b>Dr. Ignacio Acebedo</b> . . . . .	304
La Corte Suprema de Justicia de estos últimos años.— <b>Bernardo Ruíz V.</b> . . . . .	320